



UN MARAGATO EN LAS ANTILLAS VIDA Y LEYENDA DEL INDIANO DE VILLABLANCA

Olegario Pérez Alija

Hay personajes históricos cuya vida es una invitación a ser novelada, y a veces ocurre que el personaje de novela toma vida propia para ser considerado en sí mismo un personaje histórico real. Así ocurrió con el protagonista de una novela escrita por Luis Alonso Luengo, jurista, escritor y cronista de la ciudad de Astorga. En *La invisible prisión*, publicada en 1951¹, cuenta la historia de Santiago Villamil, astorgano que habría viajado a Cuba en busca de riquezas y aventura dejando abandonada a su esposa, una joven huérfana también de Astorga, llamada Blanca Juana Manrique, a la que habría raptado para casarse con ella. Veinte años después regresa a España el indiano Villamil, ya convertido en millonario, y se instala en Hospital de Órbigo, donde llega casualmente tras un percance con su calesa. Allí decide construir una gran casa, Villablanca, donde pasar sus últimos años junto a su esposa. Inopinadamente ésta decide abandonarle. Ante su ausencia, atormentado por las terribles acciones que cometió en América para lograr su fortuna, y ante la próxima pérdida de la riqueza conseguida, Villamil decide poner fin a sus días.

Hasta aquí en síntesis la peripecia del personaje en la novela de don Luis. En ella hay una gran parte de invención del propio autor y otra parte realmente sucedida, aunque narrada de forma confusa e imprecisa a veces, tal vez por serle referidos oralmente hechos sucedidos tantos años atrás. Otros sucesos históricos fueron colocados caprichosamente, como la programada visita de Villamil al relojero Losada en Londres, cuando éste había fallecido catorce años antes de los hechos que se narran; o las discusiones sobre la próxima llegada del ferrocarril a Astorga, cuya inauguración fue veinte años anterior, en 1865.

En palabras de Ricardo Gullón², compañero de Luis Alonso en la llamada *Escuela de Astorga*, junto con Juan y Leopoldo Panero:

[...] Alonso Luengo enfoca los problemas a través del recuerdo, como si la figura de Villamil, de quien acaso supo por alguna leyenda escuchada en los años de infancia, surgiera borrosa entre nieblas de la memoria y fuera poco a poco completándose, a medida que en la evocación se ordenan los sucesos de que fue protagonista.[...]

La novela dio carta de naturaleza al personaje, por lo que procede conocer quién fue realmente el indiano Villamil.

Santiago Villamil se llamó en realidad Agustín Esteban Franganillo Álvarez. Los Franganillo, originarios de Chana de Somoza, estaban asentados en Astorga desde hacía años. Su padre, Rafael Aquilino Franganillo, era maestro de obras de la ciudad y participó en la reforma de su Seminario. Fue varias veces regidor del Ayuntamiento. Algunos de sus familiares en la ciudad tendrán intervención también en los negocios de Franganillo:

Inocente Franganillo, ingeniero agrónomo, vecindado en Madrid; Elisa Franganillo, casada con Crispín Pérez, maestro de obras del Ayuntamiento; Micaela Franganillo, casada con el médico José Ferrer, director del balneario de Arnedillo en la Rioja, cuyo hijo, Bernardo Luis Ferrer Franganillo, ingeniero militar, será socio en los negocios de su tío Agustín; Brígida Franganillo, esposa de Facundo Goy Garrrote; o María Josefa Franganillo, casada con Manuel de Castro y Casas, padres de los ingenieros Pedro León y Carlos Andrés de Castro y Franganillo. Este último trabajará como ingeniero en las minas de su tío y más tarde será accionista de la compañía a la

que traspasará la propiedad de las mismas. En 1870 Carlos Andrés donará al instituto de Astorga una importante colección de minerales³:

En el nuevo establecimiento de enseñanza libre de Astorga acaba de recibirse una colección de 151 minerales, donativo hecho por el ilustrado ingeniero industrial D. Carlos A. de Castro y Franganillo, hijo de aquella ciudad.



Carlos Andrés de Castro, ingeniero astorgano y socio en los negocios mineros de su tío Agustín Franganillo.

Otro de sus sobrinos, el médico Pantaleón Prieto de Castro, será ocasionalmente apoderado de la compañía minera.

La esposa de Franganillo fue Blanca Juana, al igual que en la novela de Alonso Luengo, aunque no de apellido Manrique, sino Gómez-Villaboa; ni natural de Astorga, sino de la vecina La Bañeza, ciudad a la que los Franganillo estaban ligados por razones familiares.

Agustín Esteban Franganillo Álvarez casó hacia 1838 con Blanca Juana Gómez-Villaboa Lázaro, hija de Luis Gómez-Villaboa y Gómez y de Rita Lázaro Argüello, naturales de La Bañeza. El matrimonio residió en La Bañeza hasta 1844, año en que Franganillo parte hacia Cuba y Blanca Juana se instala en Madrid.

Uno de los hermanos de Blanca Juana, el abogado Juan Francisco Gómez Villaboa, señor de Ozaniego, fue diputado en distintas legislaturas por los distritos de La Bañeza y Astorga. También fue accionista de la sociedad minera Palentino-Leonesa, que explotaba la herrería de San Blas, en Sabero, y socio en algunos de los negocios de su cuñado Agustín.

Otro hermano de Blanca, Matías Gómez Villaboa, abogado y economista, realizó en 1857 conjuntamente con el sobrino de Franganillo, el ingeniero Carlos Andrés de Castro, un proyecto de encauzamiento de

los ríos Tuerto y Órbigo⁴. Dos años después Matías presenta un proyecto, que se le autoriza, para la construcción del canal de riego del río Esla⁵.

Agustín y Blanca Juana se establecen en La Bañeza. Gozan de una posición económica desahogada, por lo que Agustín aprovecha las desamortizaciones de bienes eclesiásticos que se están efectuando en esos años para comprar diferentes propiedades en las comarcas de Astorga, La Bañeza y el Órbigo.

También un hermano suyo, el sacerdote Pedro José Franganillo, compra bienes desamortizados en San Feliz de Órbigo, donde ha obtenido el curato, algunos de los cuales acabará heredando Agustín. Pedro José fallece en 1863 y en 1864 el Juzgado de Turcia encausa a un vecino de Gavilanes a quien Agustín Esteban Franganillo, «vecino de Madrid», reclama la devolución de una deuda de 600 rs. entregados en préstamo⁶, quizás por su fallecido tío Pedro.

Franganillo había comprado al Estado la dehesa El Chote, en Santa Marta de Tera, una finca de 620 hectáreas procedente de la Mitra del Obispado de Astorga. La subasta se remató el 14 de diciembre de 1842 en Zamora y le fue adjudicada a su nombre en 1 000 100 rs., según oferta en la que figura como *Agustín Franganillo, vecino de La Bañeza, y Compañía*, detalle éste que tendrá trascendencia en posteriores pleitos por la propiedad.

Año y medio después, y una vez pagado el primer plazo de la compra, Franganillo decide embarcar hacia Cuba, entonces una provincia más del reino de España, donde ha obtenido un destino en la administración. Seguramente su propósito es obtener allí la liquidez necesaria para afrontar los importantes pagos restantes por la compra de la dehesa. Antes de embarcar llega al acuerdo de vender la mitad de la finca al arriero de Santiago Millas Bernardino Franco Alonso, cuñado del maragato Cordero. En escritura de 9 de febrero de 1843 vende la mitad de El Chote a Franco, y esté en contrapartida se encargará de la administración de la finca y del pago de los plazos restantes. En 1844 Franganillo embarca en el puesto de Santander con destino a La Habana.

Entretanto su esposa queda instalada en el domicilio de Madrid. Juana se integra en la vida social madrileña, como sucede en los actos en homenaje al obispo de Puerto-Victoria celebrado en la capital⁷:

[...] merece particular mención una estampa de la virgen del Carmen, primorosamente bordada con oro, perlas y sedas por la señora Villaboa de Franganillo, que le presentó con una cartera de terciopelo también bordada por dicha señora [...].

Con Franganillo ausente, Bernardino Franco, que ha afrontado los posteriores pagos al Estado del rema-

te de la finca El Chote, consigue de la Dirección General de Ventas de Bienes Nacionales que en 1846 se escriture a su nombre la totalidad de la dehesa. Cuando regresa Franganillo, a finales de 1861, se inicia un largo pleito que finaliza en la sentencia del Consejo de Estado de 16 de agosto de 1866, por la que se adjudica la mitad de El Chote a Franganillo y la otra mitad a Antonia Alonso Cordero y sus hijos Luis y Santiago Franco Alonso, como herederos del ya fallecido Bernardino Franco⁸.



El diputado Santiago Franco Alonso, hijo de Bernardino Franco, copropietario de la dehesa El Chote, fotografiado por J. Laurent. Museo de Historia de Madrid.

El arriendo anual de los pastos de la dehesa proporcionará ingresos recurrentes a Franganillo⁹:

Pastos. Se arriendan los muy acreditados de la dehesa El Chote, del partido de Benavente, que han sostenido 2800 ovejas. Se admiten proposiciones por don Agustín Esteban Franganillo en Astorga, hasta el 4 de octubre próximo que se rematarán en la casa de la dehesa.

De la estancia de Franganillo en Cuba sabemos que en 1847 se hace mención a él ocupando el cargo de oficial de la secretaría de la Inspección de Estudios en la Audiencia de La Habana¹⁰. Años más tarde, en 1856, aparece ya como un próspero hombre de negocios de la isla.

Actividad fundamental en la explotación de los recursos naturales de Cuba fue el cultivo de la caña y la producción de azúcar. Originariamente se producía

en los llamados *Ingenios*, que empleaban como fuerza motriz en las tolvas donde se molía la caña, bueyes y otros animales de tiro. A mediados del s. XIX se generaliza el uso de molinos movidos por máquinas de vapor y los primitivos Ingenios se transforman en centrales azucareras.

En 1856 Agustín Franganillo junto con Antonio Ferrer Feliú, compra la hacienda Santa Bárbara de Viriví. Ferrer venderá su parte poco después al ferrolano José Pla Monje, hermano de Ramón Pla, marqués de Amboage, y a Justo de San Miguel.

Los tres socios inician entonces la transformación de la hacienda en una pujante industria azucarera. A comienzos de 1860 ya tienen instaladas tres máquinas de vapor para el proceso de producción. El Ingenio San Manuel, así llamado en honor a la mujer de José Pla, Manuela Martínez Picavía, marca el comienzo de la producción industrial de azúcar en la comarca de Puerto Padre¹¹.

En 1860 el Ingenio San Manuel y Hacienda Santa Bárbara cuentan con casi cuatrocientos esclavos para atender las tareas agrícolas y los trabajos de la azucarera.



Industria azucarera del Ingenio San Manuel. Finales del s. XIX.

Agustín Franganillo emprendió además negocios inmobiliarios en La Habana. En 1857 participó también en empresas editoriales, como la propietaria del *Diario de la Marina*¹²:

[...] El capital de la nueva entidad financiera fue afrontado por comerciantes, hacendados e industriales, de los más ricos de la época, como los Sres. Salvador Samá, Rafael Rodríguez Torices, Julián Zulueta, Rafael de Toca, José Solano Alvear, José Pla Monje, Andrés Isasi, Agustín Esteban Franganillo y Dionisio Alcalá Galiano. [...]

El azúcar obtenido en San Manuel se transportaba en carretas hasta el embarcadero construido por

la empresa en Maniabón, actual Puerto Padre, desde donde eran llevados en la goleta propiedad de Pla y Franganillo.

Esta goleta debió ser utilizada también por los socios para el traslado de esclavos comprados con destino a la hacienda Santa Bárbara, que como el resto de las haciendas y plantaciones de la isla de Cuba se nutrían de mano de obra esclava.

Sabemos que en 1861 el gobernador general de Cuba incoa expediente por un desembarco de *negros bozales* en Puerto Padre, y posteriormente se abre causa de prisión ante la Audiencia de La Habana contra Agustín Franganillo¹³. Seguramente sea este el motivo de la apresurada vuelta de Franganillo a la península en ese año. En 1862 ya se encuentra en España pleiteando por la recuperación de la dehesa zamorana de El Chote.

Detalle de un expediente de esclavitud de 1861, titulado "Vista de los nombres de buques de desembarco de los negros y de los negros por los cruceros españoles y las autoridades locales en la isla de Cuba desde el 1 de octubre de 1860 a 30 de septiembre de 1861".

Número	Nombre de buque	Número de negros	Observaciones
1	San Juan de los Rios	55	...
2	San Juan de los Rios	55	...
3	San Juan de los Rios	55	...
4	San Juan de los Rios	55	...
5	San Juan de los Rios	55	...
6	San Juan de los Rios	55	...
7	San Juan de los Rios	55	...
8	San Juan de los Rios	55	...
9	San Juan de los Rios	55	...
10	San Juan de los Rios	55	...
11	San Juan de los Rios	55	...
12	San Juan de los Rios	55	...
13	San Juan de los Rios	55	...
14	San Juan de los Rios	55	...
15	San Juan de los Rios	55	...
16	San Juan de los Rios	55	...
17	San Juan de los Rios	55	...
18	San Juan de los Rios	55	...
19	San Juan de los Rios	55	...
20	San Juan de los Rios	55	...
21	San Juan de los Rios	55	...
22	San Juan de los Rios	55	...
23	San Juan de los Rios	55	...
24	San Juan de los Rios	55	...
25	San Juan de los Rios	55	...
26	San Juan de los Rios	55	...
27	San Juan de los Rios	55	...
28	San Juan de los Rios	55	...
29	San Juan de los Rios	55	...
30	San Juan de los Rios	55	...

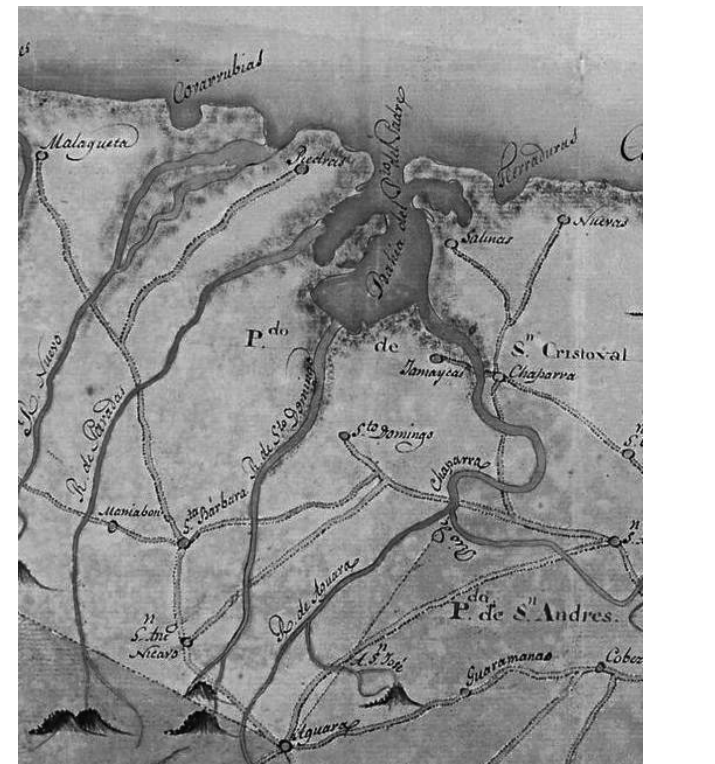
Traducción conforme

Anotación de apresamientos de buques negros que contiene el incidente de los barcos de Pla y Franganillo en Puerto Padre. 1861. Expediente General de Esclavitud. A. H. N.

En el Expediente General de Esclavitud conformado por el gobierno español, con motivo de la preparación legislativa para su decretar su abolición, figura una nota al respecto en un documento sobre el *Estado del número de esclavos desembarcados y de los cogidos por los cruceros españoles y las autoridades locales en la isla de Cuba desde 1 de octubre de 1860 a 30 de septiembre de 1861*:

Diciembre, 18 Puerto Padre. Esclavos desembarcados 550. Buque americano. Este buque encalló en los bajos de Millarces y los salvadores de Nassau llevaron los negros a la farola de Lobos, desde donde fueron trasportados a Cuba por el bergantín español "Antilla", de Pla, Franganillo y Cia.

A este respecto, es justo recordar que en esos años no estaba prohibida la esclavitud en la isla de Cuba, lo que no sucederá sino, progresivamente, desde la promulgación de la ley Moret de 1870 hasta la abolición total en 1886. Estaba penalizado entonces el comercio ilegal de esclavos fuera de los cauces establecidos. Seguramente esto sería lo que intentaron Pla y Franganillo con el fin de obtener mano de obra para la hacienda a un menor precio. El caso es que tras estos episodios Franganillo abandonó Cuba y retornó a España, estableciéndose en Madrid, donde seguía residiendo Blanca Juana.



Detalle de un mapa de la jurisdicción de Holguín, Cuba, donde se hallaba la hacienda Santa Bárbara, que abarcaba desde Maniabón hasta la bahía de Puerto del Padre. A. H. N.

En 1854, seguramente animado por su cuñado Agustín y sabedor de la prosperidad económica que allí ha logrado, Matías Gómez-Villaboa había solicitado ser destinado a un puesto en la administración de la entonces provincia de Cuba. Ese destino parece no llegó a producirse¹⁴. La relación de Agustín Franganillo con su familia política era buena en esta época, pues durante años encargó del arriendo de los pastos de su dehesa El Chote en Benavente a su cuñado Vic-

toriano Gómez-Villaboa, con residencia en Zamora, y en Astorga a su cuñado Facundo Goy, casado con su hermana Brígida, para los tratos en esta ciudad.

Franganillo en estos años alterna la residencia en Astorga con su domicilio de Madrid, en el número 15 de la Puerta del Sol. Sigue manteniendo comunicación con La Habana, visitando Cuba ocasionalmente para estar al tanto de sus inversiones allí. En Astorga participa en la actividad política, de lo que se envía cumplida cuenta al periódico *El Voluntario de Cuba*, en su edición quincenal especial para los suscriptores de Ultramar¹⁵:

Según escriben de Astorga, en aquella localidad acaba de constituirse el comité anti-interinista, compuesto todo de personas dignísimas y pertenecientes al partido progresista histórico, que desean ver aseguradas las conquistas de la revolución.

He aquí la lista de sus individuos:

Presidente: D. Manuel Criado Ferrer, magistrado jubilado y propietario.

Vicepresidente: D. Laureano González, farmacéutico.

D. Pedro García Matanzo, propietario.

D. Agustín E. Franganillo, propietario.

D. Diego López, médico.

D. Mateo Araujo, propietario.

D. Ignacio Sánchez, propietario.

D. Andrés Concellón, propietario.

D. Venancio Pérez, propietario.

Secretario: D. Francisco J. Pineda, notario mayor.

A su regreso de Cuba, tras la venta de su parte en la industria azucarera de San Manuel, Franganillo inició una serie de inversiones empresariales. Especialmente en la minería, con distintas concesiones en las provincias de Logroño y Guadalajara. En 1868 la prensa celebra la inauguración de unas modernas instalaciones en una de sus explotaciones en Guadalajara, la mina de plata de Hiendelaencina¹⁶:

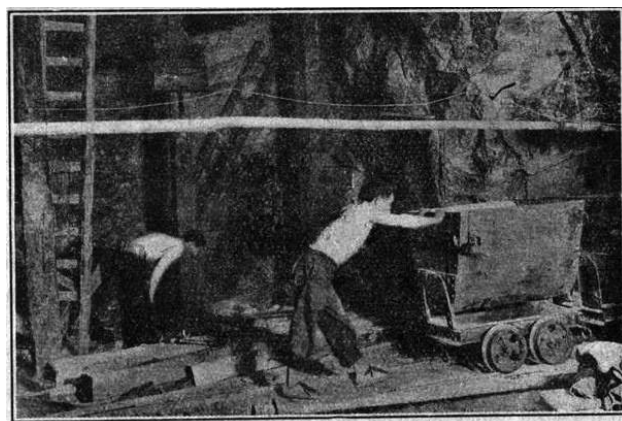
El lunes 3 del corriente tuvo lugar en el término de Hiendelaencina la inauguración de una magnífica máquina de vapor construida en Inglaterra con todos los adelantos de la ciencia y colocada en el antiguo y ruinoso pozo de la mina Vascongada, propia de la sociedad San Carlos, fortificado recientemente y terminadas sus atrevidas obras con un éxito feliz.

El clero, la autoridad y casi todas las personas de dicho pueblo y muchos de los inmediatos, los ingenieros de la provincia, el de la de San Carlos, el arrendatario de las minas Sr. Franganillo, los ingenieros y representantes de la fábrica La Constante y todos los empleados de las vecinas minas, asistieron a esta solemnidad, que ha reanimado la industria minera de Hiendelaencina, cuyo progreso se debe

indudablemente al referido Sr. Franganillo, que sostiene hoy más de quinientos jornaleros.

Poco después, en 1869, solicita la concesión de una nueva mina¹⁷:

[...] Que por D. Agustín Esteban Franganillo, vecino de Madrid, se presentó en la Sección de Fomento de este Gobierno una solicitud en 9 de enero de 1869, designando seis pertenencias de la mina denominada La Esperanza, sita en el paraje que llaman solana del Raso, término municipal de Hiendelaencina [...].



Interior de una mina de plata en Hiendelaencina, Guadalajara, a comienzos del s. XX.

En el año 1875 Franganillo, deseando retirarse por su edad ya avanzada, o quizás necesitado de liquidez, traspasa las concesiones mineras de Logroño a sus sobrinos, a su cuñado Juan Francisco Gómez-Villaboa y a otros socios, constituyéndose la Compañía Comanditaria Hispano-Americana de Minas. Franganillo percibe 120 000 pesos y una parte de las acciones de la nueva compañía¹⁸.

Por su parte, continúa manteniendo la propiedad de las minas de plata de Guadalajara, pero el rendimiento de las mismas ha decaído drásticamente en esos años, lo que las hará deficitarias para Franganillo, que termina abandonando su explotación¹⁹.

[...] En virtud de escrito presentado con esta fecha por Don Agustín Esteban Franganillo, vecino de Madrid, y concesionario de la mina nombrada *Nuevo Charco de la Plata*, sita en termino de Semillas, renunciando a sus derechos a la misma [...].

Todavía en octubre de 1876 aparece pleiteando por alguna de las muchas concesiones mineras que posee, representado en ocasiones por el abogado astorgano Manuel Vicente García, padre del político Manuel García Prieto, marqués de Alhucemas.

Entre los socios de la nueva compañía a la que Franganillo transfiere la propiedad de las minas de Logroño encontramos algunos de sus parientes y a importantes financieros y políticos de la época. Así:

- Apolinar de Rato y Heví, auditor de Guerra.
- Ignacio González Olivares, regente jubilado de la Audiencia de la Habana.
- Carlos Andrés de Castro y Franganillo, ingeniero, primo de Agustín Esteban, con domicilio en la calle Serrano, núm 6.
- Jaime Girona y Agrafel, banquero, con domicilio en la calle de Fuencarral, 117.
- Juan Gómez-Villaboa, cuñado de Franganillo, soltero, propietario, vecino de Alija, provincia de León y residente en la calle Capellanes de Madrid.
- Tomás García Cervino y López de Sigüenza, teniente general, director de Infantería.
- José Ruiz de León, ingeniero de Minas.
- José Ferrer González.
- Inocente Franganillo Álvarez, soltero, propietario, ingeniero Agrónomo, vecino de la ciudad de Astorga y residente en la Puerta del Sol, 15, domicilio de su hermano Agustín en Madrid.

Para la explotación de las minas que Franganillo les transfiere, dichos socios²⁰:

[...] Constituyen en Madrid una Compañía en comandita por acciones para adquirir, explotar y beneficiar en España las minas de plomo argentífero, cobre y hierro existentes en los términos de los pueblos de Mansilla de la Sierra y Viegra, provincia de Logroño.

[...] Inmediatamente después de otorgada la presente escritura, se procederá por el Director gerente a adquirir por escritura pública para la Compañía las minas *Blanca, Intermedia, Favorita, Ramonita, Abundante, Serrana, Santa Rita e Inglesas*, que en junto forman 245 pertenencia o hectáreas, con molino, cuarteles y polvorín establecidos en las mismas: la fábrica de fundición situada sobre el río Cambrones, y los minerales arrancados, pólvora, herramientas, carbón y demás útiles y efectos destinados a la explotación, beneficio y laboratorio de las minas por la cantidad estimada de 120.000 pesos fuertes, pagaderos en los términos que se dirán.

Al vendedor de las minas se le entregarán en metálico y en el acto de firmarse la escritura de cesión de las mismas en Madrid 12.000 pesos y tres o más pagarés, hasta completar los 60.000 que ha de recibir en metálico [...]. Además se le entregarán también desde luego otros 60.000 pesos en 12 acciones de la Compañía [...].

Una nota aparte merece la pertenencia o no de Agustín Franganillo a la masonería, como hicieran otros muchos financieros y políticos destacados de la época. En la Cuba de entonces la masonería era una organización muy activa, pero ya su padre, Rafael Franganillo, había pertenecido en Astorga a una sociedad secreta escindida de ella allá por el año 1820, como señaló en un artículo en *Argutorio* Carlos García Crespo²¹. No es de extrañar que Agustín siguiera la senda familiar y sea el *hermano Franganillo* que figura en el Boletín Oficial del Gran Oriente de España de 1871 contribuyendo con una donación de 1000 rs.²².

Franganillo ya disponía de propiedades en la zona del Órbigo procedentes de Pedro José, el cura de San Feliz, pero siguió acrecentando su patrimonio allí, bien por compra o por permuta, como la que se anuncia en el *Boletín de la provincia de León* en 1870 con los bienes heredados de su padre²³:

Permuta o venta de fincas. Se permutan por fincas en la ribera de Órbigo las casas y heredades que en Astorga, S. Justo y Carneros, pertenecieron a D. Rafael Aquilino Franganillo. También se vende en junto, o separadamente. Dirigir las proposiciones a D. A. E. Franganillo, Puerta del Sol, 15, Madrid.



Villablanca hacia 1925, cuando ya era propiedad de las familias Luengo y Lorenzana. Postal de la época.

Villablanca, la residencia leonesa de los últimos años de Franganillo, debió de comenzarse a construir hacia ese año, quizás con el beneficio obtenido de estos bienes y en la venta de las minas de Logroño. En

1877 ya encontramos a *Agustín Franganillo Álvarez, propietario*, empadronado en el censo de Hospital de Órbigo, por lo cual hemos de suponer que se terminó de edificar poco antes de esa fecha. Esto no es óbice para que siguiese manteniendo su residencia en Madrid, pues en ese mismo censo de 1877 su primo el ingeniero Carlos Andrés de Castro y Franganillo, también residente en la capital, figura empadronado en el molino familiar de Celada. Da la impresión de que Franganillo, ya de edad avanzada, ha comenzado a apartarse de la gestión de sus negocios. En 1880 ya figura como apoderado en algunas empresas mineras su sobrino Bernardo Luis Ferrer Franganillo²⁴. De las minas de plata de Hiendelaencina se hará cargo su hermano Inocente Franganillo Álvarez²⁵.

Entre 1878 y 1884 el matrimonio reside en Hospital de Órbigo. En el censo de población de 1884 figuran 4 habitantes domiciliados en el caserío de Villablanca.

Ese año 1884 muere Franganillo. Blanca Juana, regresará a la residencia de Madrid, donde fallece el 3 de abril de 1892.



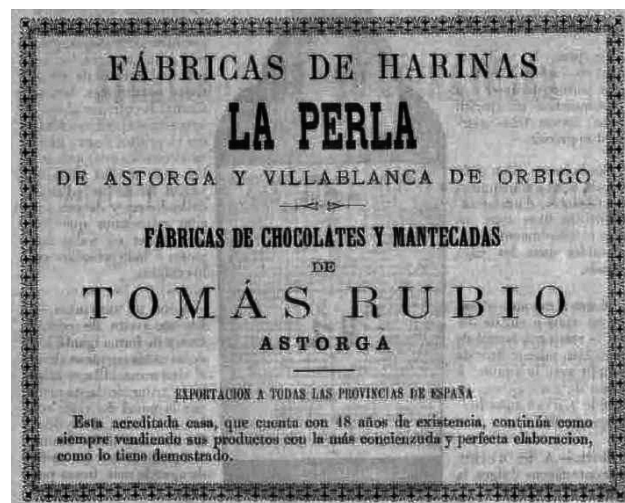
En 1892 fallece en Madrid la esposa de Agustín Franganillo, Juana Gómez-Villaboa.

Juan Francisco Gómez Villaboa, que pleiteaba con su cuñado por la propiedad de 50 acciones del Banco de España, litiga ahora con los herederos. Como consecuencia de ello salen a subasta las numerosas posesiones de Franganillo en la comarca del Órbigo, en los términos de Santa Marina del Rey, Hospital de

Órbigo, Puente de Órbigo, Villamor, Villares y Quintana del Marco²⁶.

En octubre de 1885 sale también a subasta la finca de Villablanca²⁷:

[...] se sacan a la venta, en pública subasta, tres fincas que forman hoy entre sí una sola finca, denominada y conocida por Villa Blanca, término de Hospital de Órbigo, provincia de León, partido judicial de Astorga: la casa que lleva el nombre de la finca está compuesta de planta baja, principal y segundo piso, aislada por sus cuatro lados dentro del terreno de la propia finca y con departamentos para todos los servicios de una casa de campo o quinta de recreo; tiene en su base y sobre los que descansa cuatro saltos o cargas de agua de siete pies de elevación, con fuerza nominal de veintiséis caballos, con los demás departamentos, como cuadras, cobertizos, etc., es de novecientos metros cuadrados, y la parte destinada al último está dividida: para trigo y otras semillas, dos fanegas, nueve celemines; para jardín, seis celemines; para bosque, nueve celemines, y para pradera dos fanegas, seis celemines; existiendo árboles frutales y otros de vegetación, así como plantas de flores y de recreo; estando cercada de piedra toda la finca excepto la parte de pradera, que la cerca cierros vivos que no la pertenecen, la cual ha sido tasada en ciento veintiséis mil pesetas. [...]



Publicidad de las fábricas de harinas de Tomás Rubio en Astorga y Villablanca.

El chocolatero astorgano Tomás Rubio comprará Villablanca, pues un incendio sufrido en 1883 ha destruido su fábrica de la carretera de Nistal, con intención de trasladar allí la producción de dulces y chocolates y establecer también una fábrica de harinas. Será brevemente, pues tras la construcción de unas nuevas instalaciones en Astorga pone en arriendo la fábrica de Hospital de Órbigo en el año 1899²⁸.

Arriendo. Se hace de una fábrica, sita en el término del Hospital de Órbigo, a tres kilómetros de la Estación de Veguellina, con carretera que cruza con la de Benavides, Astorga y Veguellina, a 35 kilómetros con carretera de las minas de carbón de la Magdalena, teniendo una turbina, de 20 a 25 caballos de fuerza, movida por agua en abundancia desde septiembre a junio y el resto del año por medio de una máquina de vapor de 30 caballos, no saliendo el combustible de la misma más de 3 reales el quintal. Dicha fábrica se compone de tres pares de piedras, limpia completa, cernidos, sator, cilindros para remolidos y otros artefactos. Las personas que quieran enterarse en el arriendo pueden dirigirse a D. Tomás Rubio, Astorga.

En 1906 fallece Tomás Rubio y tiempo después sus herederos ponen en venta Villablanca. Las inundaciones sufridas por el río Órbigo a comienzos del s. XX arrasaron la finca. Gran parte de la edificación principal quedó en estado ruinoso, y el farmacéutico Arturo Paramio, que había comprado Villablanca en 1912, apenas reconstruyó de ella la mitad que actualmente se conserva, pero que continúa manteniendo en pie el recuerdo del indiano que un día la mandó levantar.

A mediados de los años veinte Paramio muere sin descendencia y Villablanca pasa a sus parientes, las familias Alonso Luengo y Suárez Alonso. Las estancias veraniegas de don Luis en la villa excitaban su imaginación para crear la leyenda de un personaje literario a cuya biografía hemos querido acercarnos aquí.

¹ Luis Alonso Luengo, *La Invisible Prisión*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1951. Para este trabajo se ha tomado la edición publicada por Edilesa, León, 2007.

² *Ínsula: Revista Bibliográfica de Ciencias y Letras*, Año 6, núm. 67 (Julio 1951), p. 5. Edición digital de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes por cortesía de los herederos del autor.

³ *La Gaceta Industrial*, 12 de enero de 1870.

⁴ Obras públicas.- Reales órdenes autorizando a D. Carlos A. de Castro y D. Matías Gómez Villaboa para que verifiquen los estudios del proyecto de encauzamiento de los ríos Tuerto y Órbigo en los puntos indicados en la forma que se expresa. *Gaceta de Madrid*, núm. 1509, de 20 de febrero de 1857.

⁵ Ministerio de Fomento. Se autoriza a D. Matías Gómez Villaboa a la construcción de un canal de riego en la provincia de León, bajo las condiciones que se expresan. *Gaceta de Madrid*, núm. 98, de 08 de abril de 1859.

⁶ *Boletín oficial de la provincia de León*, 6 de abril de 1864.

⁷ *La España*, 20 de julio de 1849.

⁸ *Sentencias del Consejo de Estado*, Imprenta del Ministerio de Gracia y Justicia. Madrid, 1866.

⁹ *Boletín oficial de la provincia de Zamora*, 21 de septiembre de 1877.

¹⁰ Expediente personal de Luis María Ruiz de Alda y Tapia, asesor titular de Guanabacoa y alcalde mayor del distrito del Cerro de La Habana. Exp. Ultramar 1667, AHN.

¹¹ Acerca del Ingenio San Manuel véase p. ej.: “Esclavos en Las Tunas: Itinerario inconcluso”, por Zucel de la Peña Mora <http://www.periodico26.cu/index.php/es/archivo/item/428-esclavos-en-las-tunas-itinerario-inconcluso>; y también: *Ingenio San Manuel. Primer ingenio azucarero de Puerto Padre, Las Tunas establecido en la década de 1860*. https://www.ecured.cu/Ingenio_San_Manuel).

¹² *Diario de la Marina*, número Centenario 1832-1932, La Habana, 1932.

¹³ Expediente sobre desembarco de negros bozales en la jurisdicción de Holguín. AHN. ULTRAMAR, 4681, Exp. 30, 186 –1862.

¹⁴ Matías Gómez Villaboa, licenciado en Jurisprudencia, solicita una alcaldía mayor en la isla de Cuba. ES. 28079. AHN/16//ULTRAMAR,1689, Exp.38.

¹⁵ *El Voluntario de Cuba*, 1 de noviembre de 1870.

¹⁶ *La Correspondencia de España*, 14 de febrero de 1868.

¹⁷ *Boletín oficial de la provincia de Guadalajara*, 15 de enero de 1869.

¹⁸ *Gaceta de Madrid*, 12 de diciembre de 1875.

¹⁹ *Boletín oficial de la provincia de Guadalajara*, 11 de febrero de 1876.

²⁰ *Gaceta de Madrid*, 12 de diciembre de 1875.

²¹ Carlos García Crespo, “Persecuciones políticas y sociedades secretas en Astorga”, *Argutorio* nº 22, 2003.

²² *Boletín Oficial del Gran Oriente de España*, nº 14, de 15 de noviembre de 1871.

²³ *Boletín oficial de la provincia de León*, 23 de marzo de 1870.

²⁴ “Se ha admitido una solicitud presentada por D. Bernardo Luis Ferrer Franganillo, pidiendo el registro de 25 pertenencias de mineral de hierro bajo la denominación de *Silvarosa*, término municipal de Vivero”. *El Diario de Lugo*, 22 de abril de 1880.

²⁵ *Boletín oficial de la provincia de Guadalajara*, 21 noviembre 1887.

²⁶ *Boletín oficial de la provincia de León*, 12 de noviembre de 1884.

²⁷ Auto del Juzgado de primera instancia de Madrid de 21 de octubre de 1885, *Boletín oficial de la provincia de Madrid* de 29 de octubre.

²⁸ *Heraldo Astorgano*, 15 de diciembre de 1899.